

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Lunes 16 de marzo.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en esta imprenta, en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español:

Aunque en rigor para que dos palabras sean sinónimas han de significar absolutamente lo mismo, se toman por tales las que solo se diferencian como calificativas de las distintas variedades de una misma especie. En este sentido, despotismo, absolutismo, autocracia, cesarismo, tiranía, monarquía pura son palabras sinónimas, que espresan, cuando mas, variedades casi imperceptibles de una misma especie de gobierno. Definiéndolas sin perder de vista su derivación etimológica, es poco ménos que imposible distinguir las unas de las otras. Todas en definitiva indican la concentracion en un solo poder de todos los poderes, concentracion que nosotros combatimos como anti-liberal, porque es antitética de la iniciativa popular; como peligrosa, porque está ocasionada á toda especie de excesos por lo mismo que carece de cortapisas legales; como anticristiana porque no puede conciliarse con la libertad y fraternidad que predica el Evangelio; como antisocial, porque es contraria á la dignidad del hombre, y crea y perpétua antagonismos de clases; como antifilosofica porque repugna á la razon y á la conciencia humana; como antipolítica, porque se opone á las aspiraciones del tiempo; como absurda, en fin, porque en la absorcion del todo por la parte.

En vano los partidarios del absolutismo, afectando transigir en cierto modo con las necesidades de la época, se afanan en distinguir el gobierno absoluto del despótico. Si absolutismo y despotismo no son una misma cosa, es al ménos el uno una consecuencia forzosa del otro; el absolutismo degenera necesariamente en despotismo. Por mas que se diga que el gobierno absoluto tiene refrenada su accion por las costumbres, por las tradiciones y por ciertas leyes fundamentales, no hay leyes fundamentales, ni tradiciones ni costumbres que puedan oponerse á que un poder absoluto, aunque sea de origen popular, concentre en sus manos todas las magistraturas, se sobrepongan á todas las leyes humanas y divinas, y acabe por sustituirse al mismo pueblo en la plenitud de su soberanía. Hecha esta sus-

titucion, el pueblo se anula delante del poder, y este cuando no puede ya manifestarse absorbiendo nuevas prerrogativas porque las tiene absorbidas todas, se manifiesta al mando de si mismo. Dígalo Tiberio, que siendo buen general, administrador hábil, político profundo, que despreciando los cobardes honores que le prodigaba la bajeza, que no pensando más que en asegurar la tranquilidad de Roma y la prosperidad de las provincias, dejó al fin y al cabo un nombre oprobioso escrito con sangre y cieno en el martirologio de las naciones. Díganlo Calígula, y Claudio, y Neron, y Galva, y Domiciano, y otros muchos como ellos, que habiendo revelado al llegar á su ilimitado poder muy grandes dotes de gobierno, de *motu proprio*, ó esclavizados ellos mismos, como suele suceder á todos los jefes absolutos, por los que rodeaban su trono, se precipitaron por la senda del mal; sintieron estraviarse su razon; desmintieron su pasado, burlaron las esperanzas que habian hecho concebir, y se mancharon con crímenes nefandos de que la misma historia se avergüenza. Crear poderes absolutos es crear poderes despóticos; solo á Dios, que es la suma bondad y la suma sabiduría, le sienta bien la omnipotencia.

La palabra absolutismo se creó en Francia bajo la restauracion para designar con ella el poder ilimitado y sin cortapisa alguna que queria ejercer la corte. La clase media, deseosa de intervenir en los negocios públicos, no quiso, como era muy justo, renunciar á esta pretension legítima, y fué el principal obstáculo, que se opuso á los proyectos de Carlos X, cuyos fanáticos partidarios, lo mismo que nuestros absolutistas de ahora, lo que querian principalmente era hacer participar de la autoridad absoluta al clero y á la nobleza, y tambien, como nuestros absolutistas, hablaban de sabios consejeros, de inteligentes cuerpos consultivos, de leyes del reino, de tradiciones y costumbres, de inspiraciones de la razon y la justicia, y otra porcion de cosas con que se suponía poder mantener dentro de límites precisos las facultades omnímodas del monarca. Mr. Villéte, para dorar mejor la pildora, hasta pensó en convocar una Cámara *suis generis*, que por los pocos privilegiados que gozaban de los suficientes requisitos para sentarse en ella, fué designado ingeniosamente por el pueblo con la denominacion de Cámara de los inhallables (*introuvables*). To-

do eso no impidió que contra el absolutismo se levantase una cruzada popular, y que se aprestasen á combatirlo todas las prevenciones del tercer estado antiguo y todas las pasiones del pueblo. La Francia entera comprendió perfectamente que el absolutismo, de cualquier modo que se le disface, es siempre absolutismo, y que de él al despotismo no hay mas que un paso.

Ya á nadie se engaña con esos pretendimientos límites que señalan á la monarquía absoluta los que la proclaman para invadirla, y ejercer el poder en nombre del monarca. ¿A qué hablan de leyes del reino? Siendo estas hijas de la voluntad del monarca, ¿tiene el monarca otros límites que su voluntad? ¿A qué sacar también á plaza las tradiciones mas ó ménos respetables? ¿De qué época han de tomarse las tradiciones que deben servir al absolutismo de base y fundamento? ¿De la época feudal? Eso quisieran los antiguos señores. ¿De la omnipotencia papal? Eso quisiera la teocracia. ¿Pero quiere la nacion algo de eso? No y mil veces no.

La nacion sabe que ha llegado la hora de que la idea del gobierno se ejerza, no en virtud de una delegacion del cielo, sino en virtud de una delegacion de sus mismos miembros, interesados en que la gestion de los negocios públicos corresponda á sus necesidades. La nacion no supone, como el conde de Cumberland, que existe una razon que es recta, y que el príncipe la posee. A nadie se le ocurre ya negar que la razon de cada individuo está en proporción de la estension de sus conocimientos, y subordinada al imperio que sobre él ejercen las pasiones, y de consiguiente, para que los principes pudiesen poseer la razon humana en toda su plenitud, seria necesario que sus pasiones careciesen de vigor y su inteligencia de límites.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 9 de marzo.

Parece que se trabaja activamente en el arreglo parroquial de España. En varias diócesis, como en la de Avila, este arreglo está terminado ya, y ha sido remitido al ministerio de Gracia y Justicia.

— La Iberia anuncia que el general Prim

vendrá á Madrid á presentarse ante el Consejo de Guerra, siempre que pueda hacerlo de una manera decorosa para su alta categoría militar. Hemos oído que el brigadier Reina, fiscal en esta causa, se ha brindado á acompañar al conde de Reus, sin otra escolta ni mas garantía que la del honor de aquel general.

El Consejo de guerra es público para todos los que pertenecen á la milicia, siendo precisa condicion el llevar uniforme militar.

La pena que se pide en el dictamen fiscal es la exoneracion de grados y empleos, y un año de prision, apoyándose en tres artículos que se citan de la ordenanza.

Segun correspondencia que hoy tenemos de Lisboa, acababa de llegar á aquella corte el conde de Labradío, ministro plenipotenciario de Portugal en Inglaterra, que ha sido llamado por el rey D. Pedro para conferenciar sobre la organizacion del nuevo gabinete, y tal vez para conferirle su presidencia. El conde de Labradío es una de las personas mas notables de Portugal, y mas conocidas por sus sentimientos monárquico-constitucionales y por la sinceridad con que ama el gobierno representativo en su pais.

Las Cortes portuguesas continuaban discutiendo cuestiones de poca importancia, esperando el desenlace de la crisis ministerial.

Como una prueba de lo favorable que es para los intereses de España el último tratado de límites que fija las fronteras de Navarra, diremos que, segun tenemos entendido, la Diputacion provincial de dicho reino ha representado al gobierno de S. M., pidiendo ratifique cuanto antes este convenio internacional. El gobierno, que le ha dado su aprobacion completa, satisfará los deseos de Navarra tan luego como el tratado haya sido aprobado por las Cortes, á quienes de derecho y segun la Constitucion, corresponde una intervencion legítima en tan importante materia.

Tenemos motivos para asegurar que el nuevo ministro plenipotenciario nombrado por la república de Méjico cerca de nuestra corte, trae efectivamente una mision extraordinaria relativa á los lamentables conflictos que han surgido entre España y aquella república. El señor Lafraña es esperado á fines de esta semana en Madrid.

Por el vapor de guerra que ayer ha marchado á la isla de Cuba, parece van tambien importantes instrucciones para aquel Capitan general sobre la cuestion de Méjico.

Ayer ha regresado el general Zavala de su escusion á Toledo. La defensa del señor conde de Reus, debida en gran parte al señor D. Salustiano de Olózaga, ha sido completamente aprobada por el defendido. El Consejo de guerra debe verificarse en

esta misma semana. Se espera su fallo con grande impaciencia.

— Del 12 al 15 del presente mes habrá de verse en las salas de justicia del Tribunal Supremo de la Guerra uno de los incidentes mas notables de la causa del señor general Ortega. Los señores jurisconsultos Fernandez de la Hoz, Anrioles, Montero y Cortina, serán los defensores respectivamente de los tres interesados en este proceso.

Idem 10.

Se va á construir en las nuevas gradas del Ferrol un navio de hélice. Al navio «Francisco de Asís,» se le están haciendo las divisiones interiores, la fragata «Blanca» se halla enramada, á la goleta «Isabel» se le están recorriendo los fondos y montando las máquinas, y á la «Santa Teresa» se le pondrán tambien muy pronto las nuevas máquinas. Están colocadas ya en gradas las primeras piezas del nuevo vapor «Narvaez.» La «Berenguela,» goleta de hélice, es acaso la mejor que tiene la armada española.

— Parece que dirimidas ya por el Tribunal Supremo de Justicia las diferencias de opinion que existian entre los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia, relativamente al arreglo del notariado en su parte económica, no tardará aquel en ser publicado.

— En Anlequera se han hecho nuevas prisiones por efecto de los procedimientos de la comision militar. La tranquilidad, sin embargo, estaba completamente asegurada. En Torrox, perteneciente tambien á la provincia de Málaga, se ha incendiado una fábrica de azúcar, pero se cree que haya sido casualmente. Segun las últimas noticias en Ronda se disfrutaba ya de completa tranquilidad. Decíase en Málaga que se iba á levantar allí el estado de sitio.

— Aunque hay gran número de enfermos en el hospital de la Princesa, no pudo verificarse ayer su inauguracion, pero, segun hemos oido, esta ceremonia tendrá lugar durante la presente semana.

— El domingo se descubrieron tres robos, ó tentativas para verificarlos. El primero, de un dependiente de la casa del señor marques de Gaviria, donde se rescataron 17,400 reales que ya tenía escondidos en diferentes puntos; el segundo, en casa de la señora condesa de Castañeda, donde fueron cogidos los ladrones en el acto de ir á realizarlo, y el tercero estaba combinado con un incendio en la parroquia de San Andrés, que tampoco por fortuna dió resultado.

— Desde Orihuela escriben con fecha del 3 lo siguiente á la *Esperanza*:

«Estamos inundados por el desbordamiento de las aguas del Segura. Quince dias de un deshecho temporal nos han asegurado la cosecha en los campos inmediatos, pero el pequeño cauce del rio no ha podido contener las muchisimas aguas de las montañas inmediatas, y han salido de madre. Los pueblos de Beniel, Santomera y Molins, parecen tres islas flotantes. Los habitantes de los arrabales de San Agustín y Roig, y las calles de los Hosta-Mayor y Puerta Nueva, ó han abandonado sus casas, ó han tenido que guarnecerse en los segundos pisos. La ciudad se encuentra poblada de cuadrillas de infelices jornaleros que piden limosna á cuantas personas decentes encuentran: y aunque las autoridades reparten diariamente pan y comida en tres puntos diferentes, no es lo suficiente para cubrir una necesidad tan continua como general.

— Ayer 9 debió reunirse en Bilbao el regimiento general del señorío de Vizcaya

y los padres de provincia con el objeto de tratar de la conveniencia y utilidad de la construccion del ferro-carril de Somorrostro.

— Es tan escandalosa la ocultacion que se nota en el número de habitantes de la monarquía, segun aparece de las relaciones del censo que dan los Gobernadores de provincia con refencia á los padrones de los pueblos de las suyas respectivas, que habiendo tomado datos de comprobacion el gobierno, se ha encontrado que en las referidas relaciones de censo hay algunas en las cuales la ocultacion sube á diez ó doce mil vecinos, y en otras hasta ciento quince y ciento diez y seis mil habitantes. El gobierno en vista de esto y deseando tener un conocimiento exacto de la verdadera poblacion, porque ella constituye la grandeza, la fuerza, la gloria y bienestar de los pueblos, ha mandado por medio de una Real orden que por los juzgados en que se hallan divididas las provincias, y haciendo uso de las facultades que están á su alcance, se rectifique el número de habitantes en todos los pueblos de la monarquía. El resultado de esta operacion que sabemos se va llevar á cabo con toda exactitud y puestas de acuerdo todas las autoridades será comunicado al gobierno, quien se propone presentar á las naciones extranjeras los elementos de riqueza y prosperidad que encierra nuestro país.

— El célebre banquero señor Salamanca ha marchado á Paris. Se cree que su viaje tiene relacion con los trabajos de los ferro-carriles romanos con que se ha quedado Mr. Mirés.

— S. M. la Reina ha premiado con cruces pensionadas á varios individuos de la Guardia civil que mas se han distinguido en el descubrimiento y captura de los criminales autores de varios robos perpetrados en las iglesias del reino.

— Por el vapor que sale de Cádiz pasado mañana se envían al general Concha completas y terminantes instrucciones para arreglar su conducta en el asunto de Méjico. Como ayer anunciábamos, el gobierno hace completa confianza del general Concha y le encarga por el momento la suprema direccion de este asunto.

— La baja ha continuado hoy, aunque en pequeña escala, en el mercado de Madrid. Se han vendido 1,074 fanegas de trigo desde 82 á 92 rs., quedando sobrantes unas 700.

Noticias extranjeras.

Paris 1.º de marzo.

— Leemos en la *Patria*:

Hace algunos dias que anunciamos el envío de una circular relativa á la cuestión de Méjico, dirigida por el señor marqués de Pidal, ministro de Negocios extranjeros de España, á los agentes diplomáticos de la Reina acreditados cerca de las diferentes cortes. Este documento, que lleva la fecha de 17 de febrero de 1857, hace el mayor honor á la prudencia y firmeza del señor marqués de Pidal; creemos que nuestros lectores nos agradecerán que se lo hagamos conocer en sustancia.

Nadie habrá olvidado los asesinatos y latrocinios cometidos en Méjico contra la persona y bienes de algunos súbditos españoles, por los soldados del general Alvarez, jefe de dicho Estado. El ministro manifiesta que la impresion producida por esos odiosos atentados ha sido tanto mas profunda cuanto que el gobierno español estaba animado del mas sincero deseo de

llevar á una solucion pacífica las dificultades pendientes, relativamente á la ejecucion del tratado de 12 de noviembre de 1853, ajustado entre España y Méjico, y al pago de la deuda reconocida por el gobierno mejicano en favor de súbditos españoles.

No cabe en la idea del gobierno español impular esos asesinatos al pueblo mejicano y á su gobierno; espera al contrario que Méjico hará los mayores esfuerzos para lavar esta mancha y rechazar lejos de sí la vergüenza de que se cubria á los ojos de las naciones civilizadas, si dejaba impunes tales crímenes, sea que no quisiese, ó bien que no pudiese castigar de una manera ejemplar á los culpables.

Pero el gobierno español tiene un deber imprescindible, el deber de correr á la defensa de los súbditos españoles y de pedir una reparacion conveniente para que no puedan renovarse en lo sucesivo tales atentados.

La legacion española en Méjico ha recibido, pues, instrucciones precisas para pedir al gobierno de la república mejicana el castigo inmediato de los culpables, y una justa indemnizacion por los perjuicios causados, con orden de dejar inmediatamente el territorio mejicano si no se accede en seguida á sus demandas; no permitiendo la dignidad del nombre español que un representante de la Reina autorice en cierto modo con su presencia el asesinato y la spoliacion de sus compatriotas.

Previendo la eventualidad de que, por una causa cualquiera, el gobierno mejicano no pudiese dar una proteccion eficaz á los súbditos españoles, el gobierno de S. M. C. ha tomado medidas para que se envíen sin retardo desde la Habana buques de guerra y las tropas de desembarco necesarias, única y exclusivamente para proteger la retirada de la legacion y la vida y propiedad de los súbditos españoles que pudieran verse amenazadas. Se han dado además órdenes para que cinco de los mayores buques de guerra se den inmediatamente á la vela de los puertos de la Península para ir á reforzar la escuadra de Cuba, y embarcar los generales y las tropas. De esta manera, España tendrá en dicha isla 30 buques de guerra y un ejército numeroso y disciplinado para asegurar, en caso de necesidad, la defensa del honor y de los intereses de la nacion.

El señor marqués de Pidal añade que el gobierno de S. M. deploraría que las cosas llegasen á esta estremidad, sobre todo con respecto á una nacion á la cual se encuentra unida España por lazos de identidad de origen, de lenguaje y de religion. Pero nadie en tal caso podrá dejar de reconocer la justicia de la causa de España, y la necesidad á que debe obedecer para resguardar su dignidad y sus derechos.

El tono de moderacion y de tranquila dignidad que reina en la circular del señor marqués de Pidal, producirá ciertamente la mejor impresion en los gabinetes europeos, á los que ha debido ser comunicada; y si Méjico se niega á conceder las satisfacciones legítimas que se le piden, la Europa no podrá menos de aplaudir las medidas de rigor á que deberá recurrir España para hacer respetar sus derechos indignamente hollados.

Idem 6.

— Escriben de Atenas con fecha 21 de febrero á la *Gaceta de Trieste*:

«Un suceso singular ha puesto en conmocion á toda la ciudad. El 18, á cosa de las nueve de la noche, en el momento en que se abrian las puertas del palacio

del Rey, un individuo, estrañamente vestido, se introdujo en el palacio, subió vivamente la escalera de mármol, atravesó la grande antecámara y se sentó cómodamente en un sillón en el cuarto del ayudante de campo del Rey.

Uno de los faroleros de palacio le vió allí, le prendió y le entregó á un gendarme situado delante de la puerta. Este alegó un pretexto para alejarse, y entregó el prisionero á otros gendarmes y á algunos criados que se habian reunido. Condujosele ante el mariscal de la corte, quien creyó en un principio que era algun máscara, pues tenía á su presencia á un joven de veinte años, envuelto en una bala y cubierta la cabeza con un pañuelo blanco, que respondió bastante libremente á sus preguntas. El mariscal le cogió las manos y se las atrajo hácia sí: tenía en ellas dos pistolas montadas, y al mismo tiempo le cayó un gran puñal en el suelo.

Llamóse al procurador del Rey y empezó el interrogatorio. El individuo preso estudiante de la Universidad de Atenas; llevaba en el pecho bonos certificados, y es hijo de padres honrados y acomodados que están establecidos en Chalcis; presentaba en su persona ciertos rasgos de islamismo.

Dijo que habia ido á palacio para dirigir representaciones al Rey y á la Reina sobre el insuficiente número de profesores de filosofia en la Universidad de Atenas. Existe un número prodigioso de sistemas filosóficos en Alemania, y á penas se enseña uno solo de ellos.

Durante todo el interrogatorio, tenía una pluma en la boca que mordía, y que no se le pudo arrancar. Se le preguntó por qué razon llevaba esta pluma. Respondió que era una especie de simbolo, para mostrar al Rey que la palabra y la escritura eran superiores á las armas.

Entre los papeles que se le encontraron, habia una carta de su madre, en la que le hacia amargos reproches por su desordenada vida. Se le condujo á la cárcel y se hicieron pesquisas en su habitacion.

Su cuarto estaba adornado con gran número de imágenes de santos; encontróse su memorial que dá esplicaciones suficientes sobre su vida intelectual y corporal, minada y destruida por una serie de desórdenes.

En los siguientes interrogatorios, dió algunas respuestas diferentes de las primeras. Dijo que habia ido á palacio para ver un baile de la corte; pero en aquel dia no lo habia.

Preguntósele á qué sistema filosófico pertenecía, y contestó que «á todos.» Pero entre todos, cuál es el preferente? «El del Evangelio.» De las declaraciones de las personas que le conocian resulta que es loco, que cree ser profeta y un rey de reyes cuyo reinado empieza.»

Idem 10.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«Londres 10 de marzo.—En la sesion de la Cámara de los comunes, lord John Russell, M. Kelly y otros oradores han criticado la adopcion de la proposicion hecha por los Estados Unidos de América para librar de ser capturados los buques mercantes.—El canciller del echiquier ha contestado que el gobierno nada habia resuelto aun sobre esta cuestion.

M. C. Wood ha presentado el presupuesto de la Marina y pedido á la Cámara la votacion de un crédito de cuatro meses en vez de doce.

En la sesion de la Cámara de los lores, el conde Shaftesbury ha retirado su reso-

lucion relativa á la ilegalidad del comercio del opio.»

«Londres 10 de marzo.—El *Daily News* anuncia que lord Palmerston ha designado para plenipotenciario en China á sir Henry Rawlinson: no se sabe aun si este ha aceptado.

El Tribunal de Common-Council ha adoptado una proposicion que le fué presentada, espresando la aprobacion de la conducta de los funcionarios ingleses en China, así como la confianza que le inspira el ministerio Palmerston.

El comité electoral liberal de Londres debe elegir hoy sus candidatos.»

«Londres 9 de marzo.—La duquesa de Kent está enferma de peligro.

El *Europa* ha llegado á Liverpool con las siguientes noticias de Nueva York, fechadas el 24 de febrero.

Los Estados Unidos han hecho un tratado con Méjico sobre el istmo de Tehuantepec, mediante 25 millones de duros.

La peticion hecha al Congreso á fin de enviar un embajador á Persia ha suscitado una violenta oposicion en Washington. El proyecto atribuido á M. Buchanan de oponerse á toda intervencion inglesa en América produce mucha sensacion. El bill relativo al telégrafo submarino á través del Atlántico ha sido adoptado, así como una modificacion en los aranceles de Aduanas.

Walker se encuentra en una posicion desesperada.»

«Londres 9 de marzo.—El *Times* dice que se han embarcado en Portsmouth para la China unos 4,500 hombres.

«Londres 9 de marzo.—El consejo municipal de la Cité ha votado hoy su felicitacion á lord Palmerston.

El *Sun*, abiertamente hostil hace mucho tiempo al primer ministro, declara hoy que lord Palmerston no debe abrigar temor alguno de apelar al pais en lo que concierne á la política exterior que ha seguido.»

«Viena 9 de marzo.—Noticias llegadas ayer de Jassy anuncian que el ministro de Hacienda Vogorides ha sido nombrado caimacan de Molnavia, en reemplazo del difunto M. Baltische.»

Variedades.

MODAS.

Del *Correo de la Moda* tomamos las siguientes noticias:

«Por ahora quedan de descanso los trajes de baile. Para calle son de última moda los de moaré antiguo negro, cuya falda lisa lleva á los lados adornos de cinta morada, que forman cruces, guarnecidas de puntilla negra. El abrigo es de terciopelo morado, de larga aldeta, guarnecida de una ancha piel de Chantilli ó de Petigris.

«Las pieles están á la orden del dia: tambien las batas ó trajes de mañana, cuando son ricos y elegantes, se guarnecen de piel de armiño; este adorno, que forma vuelta abierta por delante, y pelerina por detrás, cae tambien por ambos lados de la falda en anchas tiras, que ensanchan progresivamente hasta el bajo.

«El traje de paseo consiste en vestido de glase azul, de falda doble, con tiras atravesadas de terciopelo y fleco negros.

«La primera falda lleva muy cerca del bajo tres bandas de terciopelo de un ancho graduado, colocando en medio la mas estrecha. La segunda falda cubre gran par-

te de la primera, y en ella se repite el mismo adorno, solo que en esta son todas las bandas mas estrechas que la anterior, y al canto va un fleco de diez centímetros de ancho.

«Chaqueta de paño negro, adornada de cinta labrada y fleco. Esta chaqueta es alta y muy ceñida al talle, con berta ondeada, que por delante cierra un poco en forma de V. y se redondea por detrás: una cinta y un fleco al rededor terminan esta berta. La aldeta, holgada por delante, tiene por detrás el vuelo necesario para formar encañonado, y termina tambien ondeada; repitiéndose en ella el adorno de la berta: una segunda aldeta, lisa y con bastante vuelo tambien, está cosida á la primera, dejándose ver por debajo como unos seis dedos. Manga lisa de arriba, guarnecida de un volante ondeado, adornado como la aldeta y berta, y debajo de el otra manga ancha y lisa.

«Sombrero de raso azul adornado de cintas estrechas azules y de terciopelos negros y encajes. Toda la parte de la cabeza es de raso azul rizado: no tiene copa, y lo que forma el fondo de la capota se compone de bullones de raso, cayendo una sobre otros y sujetos por cintas de terciopelo figurando presilla, y cuyas puntas caen sueltas sobre el bavolet, que es tambien de raso azul, terminándole un terciopelo negro y un encaje. La parte interior y exterior del ala, es de terciopelo negro, con toda la orilla del raso azul. En uno de los lados lleva grandes hojas de terciopelo azul, con grupos de botoncitos tambien azules, que caen sueltos sobre la carrillera blanca, que en ambos lados llega hasta la mejilla solamente.»

Los trajes de calle son de bastante sencillez. Falda larga, de mucha amplitud, y con volantes si la tela es lisa; es labrada, ó se deja completamente lisa, ó si se ponen adornos en los costados, que consisten, por lo general, en listas de terciopelo, al biés, que van ensanchando progresivamente hasta el bajo. Si estas tiras forman picos, se les puede añadir en cada uno de estos una bellota de seda, ó un lacito de cinta de terciopelo, muy estrecha. El cuerpo de estos vestidos continúa cerrado, con aldeta muy larga, guarnecida tambien de terciopelo, y con bellotas, cuyo adorno se repite en el pecho. La manga se compone de dos huecos y termina con un volante.

Los vestidos de terciopelo están muy en boga para traje de soaré: tambien se llevan bastante para calle, especialmente las señoras que no están en la primavera de la edad: con estos alternan los de las telas ricas, tanto brochadas como con volantes aterciopelados, y otras disposiciones de novedad y elegancia, algunas de graciosos ramos de flores malizadas, encuadradas en listas de terciopelo de un dedo de anchas, y dibujos de realce. Los trajes de seda de colores claros con volantes de disposiciones ó de doble falda, si la tela es lisa, conviene mas á las señoritas.

Aunque haya pasado el furor de los bailes, como en la Cuaresma suelen tambien darse algunos, citaremos un vestido crespón color de rosa con triple falda, llevando cada una un adorno compuesto de siete guarniciones de tul blanco, plegadas y puestas una sobre otra; sobre la falda superior hay dos caídas de ramaje que la levantan ligeramente: este adorno, aunque mas pequeño, se repite de la primera á la segunda falda en el lado opuesto, dichos cordones de ramaje adornan el pecho y el prendido.

Para señorita muy jóven está muy admitido vestido de tul blanco, tambien con triple falda, sin mas adorno que un jarretón en cada una, y sobre él tres cintas de raso; el cuerpo lleva tres bertas en tul correspondientes á los volantes; y en su centro un ramo de violetas: una corona de las mismas flores adorna la cabeza.

Para completar nuestro cuadro de modas, recomendamos un vestido para niña de cuatro ó cinco años, de seda azul con cinco volantes.

PALMA.

Teníamos la pluma en la mano para trazar en cortos y enérgicos periodos el espectáculo que ofrece el partido absolutista en todos los ámbitos de la monarquía española, ahora que presa de un vértigo inusitado se agita por do quiera, como si columbrase próxima la hora de su triunfo, mas han tropezado nuestros ojos con un elocuente artículo de nuestro apreciable cólega madrileño el *Norte Español* que nos dispensa del trabajo que nos habíamos impuesto. Léanlo los incautos para evitar la celada que se les tiende; léanlo los que dudan aun que haya enemigos encubiertos, que bajo manifiestos vagos y por lo mismo insustanciales, procuran socavar el edificio de nuestras instituciones representativas. Dice así el artículo del *Norte Español*:

«A los ojos de sus mismos adversarios tenia antes la fraccion del partido carlista que no se convino en Vergara cierto mérito que hacia hasta cierto punto menos repugnantes los anacronismos de que se constituyó mantenedor entusiasta. Tenia el mérito de la franqueza, que ya que no revelase la bondad de sus principios, probaba al menos la fe que en ellos tenia. Era el partido carlista un partido de convicciones íntimas y profundas, dispuesto á amortajarse en su bandera, resuelto á sepultarse entre las ruinas de su causa, resignado de antemano á cuantos contratiempos pudiesen sobrevenirle, como todos los que creen en Dios y en su conciencia: era un partido intransigente, que preferia la expatriacion, el destierro, las luchas desesperadas, á la mas mínima infraccion de su ortodoxia, y que nunca pensó para salir de su triste condicion de vencido en contraer alianzas con los que no profesaban sus mismas doctrinas, y mucho menos en pedir á la intriga el triunfo que le habia negado la fuerza de las armas.

En estos últimos tiempos ha perdido el partido carlista el poco prestigio que le quedaba, debido al interés que inspiran siempre los que conservan su dignidad en medio de sus infortunios. Hoy el partido carlista no es ya lo que fué; combate calada la visera; adopta para llegar á su fin, medios tortuosos; se dobla, como los moriscos, á prácticas, ceremonias y liturgias que quisiera destruir; envuelve en las nubes de su incienso ídolos en cuyo rostro ayer escupia, y que aun hoy desea ver derribados; besa manos que quemaria si pudiese, y que quemará cuando pueda; mendiga á la astucia lo que no le concedió el valor; es una degeneracion ridicula, un

leon convertido en zorra. Aplaude la voz del cuervo que tiene en su pico el queso de la situacion, queriendo rateramente con sus adulaciones obligarle á cantar para que lo suelte.

Para tomar posicion en las avenidas del poder, ya no se desdenea el partido carlista de entrar en coaliciones, que en otro tiempo le hubieran parecido vergonzosas, y que lo son realmente, porque suponen en él ó en los que con él se coligan, una retractacion completa de principios. La verdad es que entre los carlistas y los que con ellos se coligan ha habido un trueque de caretas. Aquellos han prestado á estos una careta religiosa, y estos han prestado á aquellos una careta isabelista, previa la condicion tácita, como se supone, de dejarla unos y otros cuando ya no la necesiten. Los volterrianos rezan, y los absolutistas votan; los volterrianos se acercan á la iglesia, y los absolutistas se acercan á las urnas.

Confesemos, sin embargo, que no todos los carlistas se conducen del mismo modo, si licito es no juzgarles por la distinta táctica que siguen sus órganos en la prensa. Los hay que transigen realmente con la situacion, no sin el constante propósito de irse poco á poco apoderando de ella, mientras otros lo único que conceden á la situacion es una tregua, de la cual se aprovechan para ir fortificándose y organizando sus huestes. Es muy notable la diferencia entre unos y otros. Los primeros dicen que son isabelistas, y afectan incomodarse mucho cuando se les niega esta calificacion, por la dificultad que hay en volverla compatible con el absolutismo; los segundos no quieren confesar, pero tampoco negar, que sean montemolinistas; les repugna, aunque sea en broma, llamarse partidarios de doña Isabel II. Mas de una vez les hemos, como suele decirse, metido los dedos en la boca para obligarles á soltar una palabra que revele isabelismo, y no lo hemos podido conseguir.

Los carlistas que quieren hacer ver que han renunciado á D. Carlos, y que han separado en cierto modo la cuestion dinástica de la de principios, como si no estuviesen unidas entre si por un lazo indisoluble, tratan de hacerse fuertes con los convenidos en Vergara, y creen hallar en estos un argumento para destruir la idea de que los defensores del absolutismo y de doña Isabel II son incompatibles. Así al menos se desprende de los extraños razonamientos de uno de sus órganos mas jocosos. La prueba para él de que los absolutistas pueden ser isabelistas, es que sirven fielmente á doña Isabel II algunos convenidos de Vergara. Pero eso no prueba lo que él quiere probar; eso lo único que prueba, es que los convenidos de Vergara abrazaron de buena fé la causa de doña Isabel II, que no es otra que la causa constitucional. Los procedentes del ejército de D. Carlos se hicieron constitucionales en el mero hecho de hacerse isabelistas.

Los carlistas que no quieren con los constitucionales mas que un armisticio, y de ninguna manera fundirse con ellos, miran de reojo á los convenidos de Vergara, á quienes atribuyen la ruina de su causa. Pero lo mismo los unos que los otros han perdido ya aquel crédito que debian á su heroico empeño en no deber su triunfo mas que á sus propias fuerzas. Su conducta de hoy es una confesion de su impotencia.»

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

De anteaer.

El Mallorquin único periódico que salió a luz, elogia las bellas cualidades del señor D. José María Garelly, digno gobernador que ha sido de esta provincia. Dice que su cesantía será muy honrosa si es verdad que tiene relaciones con algun proyecto que su presencia hubiese podido estorbar, por cuyo motivo le dá su despedida con placer al par que con disgusto. Publica despues la revista de periódicos de la capital.

De ayer.

El Genio trae la revista de costumbre y el comunicado suscrito por el Sr. D. Lorenzo Vicens. En seguida manifiesta que el autor del comunicado ha lanzado una tremenda filípica á los hombres del partido moderado, porque, segun nuestro colega, ellos son los que tienen una constitucion instrumento, los que anteponen su bando á su patria, y los que han querido ser gobierno de toda manera. Despues de verter varias ideas cree que la política ha de producir beneficios inmensos y se congratula por saber que el Sr. Vicens es monárquico-constitucional.

El Mallorquin no contiene cosa alguna de redaccion.

Boletin oficial.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 14 de marzo de 1857 en Palma.

ESTADO MAYOR.—SECCION 2.ª

El señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 3 del actual dice al Excmo. señor Capitan General de estas Islas lo siguiente.

Excmo. señor.—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al secretario del Tribunal supremo de Guerra y Marina lo que sigue.—Con fecha 23 de febrero último la Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir al Real decreto siguiente.—Atendiendo á las fundadas razones que me ha expuesto el Consejo de Ministros, y deseando dar una muestra de mi solicitud por mi Ejército y Armada vengo en decretar lo siguiente.—Artículo 1.º Cesará desde 1.º de marzo próximo el descuento que se hace á los militares de todos los ramos y clases de mar y tierra con la denominacion de Monte-pio.—Artículo 2.º Las viudas y huérfanos de militares, á quienes segun las disposiciones vigentes corresponda viudedad ó pension de orfandad, la cobrarán del Tesoro público, el cual cubrirá en lo sucesivo esta atencion en la propia forma que las de los empleados civiles.—Artículo 3.º Mi Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta resolución á los efectos oportunos. Dado en Palacio á 23 de febrero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de Valencia.—De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento de ese supremo Tribunal y demas efectos, respecto de que por acuerdo del Consejo de señores Ministros esta disposicion no altera en nada los derechos, de las viudas y huérfanos, de militares, pues continúan vigentes el Reglamento y Reales órdenes aclaratorias del Monte-pio militar, y por este Ministerio se han de seguir resolviendo las peticiones de los interesados, conforme la practica establecida para el señalamiento de estos dere-

chos en la forma que se ejecuta en el dia.—De Real orden comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los interesados á quienes comprende la preinserta Real resolucion.

El Coronel Gefe A. de E. M. Marques de Casa Arizon.

CONSULADO DE FRANCIA en las Baleares.

Dia 18 del corriente mes, y á las cuatro y media de la tarde, se procederá con la autorizacion competente, á la venta en pública subasta de una lancha y un bote con sus pertrechos y varios instrumentos de navegacion, procedente el todo del salvamento del bergantin goleta francés Midas naufragado cerca de Andraitx.

La venta se efectuará en el muelle viejo. Palma 16 de marzo de 1857.—El Canciller del Consulado—Ernest Hollander.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

S. PATRICIO, OBISPO Y CONFESOR.

San Patricio, apóstol de la Irlanda, nació en Escocia por los años de 377; sus padres le criaron con tanta piedad y tanto le imbuyeron desde su cuna los principios religiosos, que el niño Patricio en nada hallaba gusto sino en la oracion. A los 16 años le cogieron unos salteadores irlandeses y le llevaron cautivo á Irlanda, donde permaneció hasta que un angel del Señor, le mostró el lugar donde hallaria bastante dinero para comprar su libertad. Resuelto á consagrarse enteramente á Dios, pasó á Francia y se retiró al monasterio de Marmontier; allí recibió la tonsura eclesiástica, y despues de conferirle el obispo de Auxerre las sagradas órdenes, pasó á ver el papa Celestino I para recibir de él la consagracion de obispo de Irlanda. Marchó el apóstol á este pais por los años de 452, y apenas predicó en él la fe, cuando tuvo el consuelo de ver convertidas en ménos de un año mas de las dos terceras partes de la provincia de Lagenia; pasó á otro territorio y allí le acompañaron sus conversiones y grandes milagros. Finalmente, colmado de merecimientos, respetado aun de los mismos gentiles y lleno de alegría viendo el floreciente estado en que dejaba en Irlanda el reino de Jesucristo, pasó á recibir la corona de sus trabajos en el año de 460 á los 84 de su edad.

Boletin comercial.



EL REY D. JAIME I,
de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para Valencia y Barcelona el martes 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Cullera en 5 dias laud S. José, de 28 ton., pat. Antonio Roca, con 3 marineros, 1 pas. y arroz.

De Almazarron en 7 dias laud Maria, de 50 ton., pat. Miguel Bauzá, con 5 mar., cebada y esparto.

De Alicante en 2 dias polacra goleta Palmito, de 108 ton., cap. D. Juan Aleña, con 9 mar., azúcar y efectos.

De Villanueva en 5 dias laud S. Francisco, de 82 ton., pat. Jaime Cañellas, con 9 mar. y vino.

Dia 15.

De Barcelona en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 57 pas., baliya y efectos.

De Mahon en 3 dias laud Pleta, de 21 ton., pat. Antonio Moner, con 3 marineros 1 pas. y lastre.

DESPACHADAS.

Dia 15.

Para Bona laud S. Antonio, de 46 ton., pat. Jaime Monserrat, con 8 marineros, vino y efectos.

Para Marsella laud Belisario, de 76 ton., pat. Juan Pujol, con 7 marineros, id. e id.

Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 9 mar., harina y efectos.

Para Malta laud Halcon, de 34 toneladas pat. Domingo Seguí, con 5 marineros, 1 pas. vino e id.

Dia 14.

Para Tortosa laud S. José, de 25 toneladas pat. Tomás Salomó, con 5 marineros, y lastre.

Para Marsella goleta rusa Treden, de 252 ton., cap. D. Juan Ramon Bach, con 9 mar. y tablones.

Para Argel laud S. José, de 24 toneladas pat. Guillermo Bosch, con 5 marineros, vino y efectos.

Para Tivza javeque S. Juan, de 51 ton., pat. Manuel Torres, con 5 mar., 19 pas. lastre e id.

Boletin de anuncios.

Para Barcelona,

saldrá el miércoles 18 del corriente la fragata Cliper Margarita de 1030 toneladas, al mando de su capitan D. Marcos Mateu. Dicho buque admite pasajeros para el mencionado punto á los cuales se les dará un esplendido y esmerado trato mediante dos pesos diarios. Lo despachan los señores Ferragut y Hermano, calle de Carasas.

Se vende

á voluntad de su dueño una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio Son Castelló, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á D. Antonio Roselló y Danús, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

Se vende un oratorio ó capilla con dos puertas y cuatro cajones, obra bien trabajada y de buena madera: un caliz de plata con su patena y algunos ornamentos para celebrar. En está imprenta darán razon.

Se venden unas puertas barreras casi nuevas de mediano tamaño y de buena madera con adorno de escultura. Darán razon en dicha imprenta.

Almacén.

Se alquila uno de mucha capacidad en la calle del Rastro, inmediato al huerto de Capuchinos. En esta imprenta darán razon.

A la enfermedad de las viñas.

En la plaza del mercado, número 8, piso 3.º Se despacha el mas útil remedio para desvanecer la enfermedad de las viñas, á 20 rs. la onza; este es el tiempo mas oportuno y favorable.

Al público.

Acaba de llegar el comisionado en pañueleria bordada en crespon de la China, que ha estado en esta en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las cuatro Naciones, donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 32 de dicha fonda, y habiendo sido solicitado por varias señoras de esta capital viniese para la semana santa, tiene el honor de ofrecer á este respetable público un nuevo y brillante surtido en dicha pañueleria.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 187.

Se pondrá en escena la comedia de gracioso en tres actos, titulada

EL HEROE POR FUERZA.

Seguirá el baile de espectáculo, nuevo, en un acto, titulado

La Diosa del Olimpo.

Compuesto espresamente para la simpática primera bailarina D.ª Dolores Montero. Música de un aficionado de esta ciudad. La composicion del baile está á cargo del director D. Antonio Vadillo.

Dando fin con el nuevo sainete

LA VARITA DE VIRTUDES.

Para mañana.—Funcion 188.

Se volverá á poner en escena la comedia en tres actos en verso original de los señores don Eugenio Harteambuch, don Cayetano Rosell y don Carlos Doncel, titulada

JUGAR POR TABLA.

Se repetirá el mismo baile y sainete de hoy.

A las siete y media.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 38.